

Desmienten muerte de exalcalde detenido por presunto tráfico de gasolina

ONG informaron la tarde de este 4 de febrero sobre la muerte del exalcalde Daniel Haro Méndez, pero el oficialista apareció en un video desmintiendo su deceso en los calabozos de la sede de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim).

“Me encuentro perfecto hoy 4 de febrero ¿No? 4 de febrero, casi las 12 del día. Me encuentro fino, bien. Me han tratado muy bien, y no tengo problema. Estamos en el procedimiento rutinario”, dice en un video publicado por los portales Impacto Venezuela y En Oriente.

[#4Feb](#)

???? ¡NO ESTA MUERTO!

Este viernes se informó que Daniel Haro Méndez, ex alcalde de Freites detenido en el DGCIM había fallecido, Haro envió un video desmintiendo.

Vía [@jesusalbino @ImpactoVE](#) ???? pic.twitter.com/sanFlj9Mu3

– *ImpactoVenezuela (@ImpactoVE)* [February 4, 2022](#)

La detención de Haro Méndez, exalcalde del municipio Pedro María Fuentes (Cantaura), fue anunciada por el fiscal designado por la extinta asamblea constituyente, Tarek William Saab, la mañana del 3 de febrero.

Tarek William Saab: Las investigaciones continúan y se han practicado nuevas detenciones, entre ellas la del exalcalde del municipio Pedro María Freites del estado Anzoátegui, Daniel Haro Méndez

– *MinPublicoVE (@MinpublicoVE)* [February 3, 2022](#)

Según Saab, el exalcalde fue arrestado en un operativo donde fue desmantelado un grupo «que se dedicaba al desvío y comercialización ilegal de gasolina para abastecer a grupos irregulares que se dedican a la minería ilegal».

En el mismo operativo también fueron arrestados el alcalde del municipio Independencia (Anzoátegui), Carlos Rafael Vidal; el

comandante de la Tercera Compañía de la Guardia Nacional en Independencia, Antonio José Barrios; y el fiscal superior del estado Bolívar, Manuel Gil Da Silva.

En total, han sido detenidas 17 personas, incluyendo también a los exfiscales superiores de los estados Bolívar y Delta Amacuro, acusados por los presuntos delitos de terrorismo, contrabando agravado, peculado doloso, corrupción propia agravada y asociación para delinquir.

Con información de Tal Cual